

**EDITORIAL**

**Dra. Sonia Carolina Ramírez**  
carolina.ramirez@sanmartin.edu.co

El segundo número de la REVISTA LEGALIS ET POLITICA en este año 2024, correspondiente a los meses mayo/agosto, va dirigido a la divulgación de trabajos desarrollados sobre: Derechos humanos, fortalecimiento policial, criminología, marco legal, normativa mexicana, educación de postgrado, calidad educativa, pensamiento criminológico, paradigma fenomenológico, agentes físicos y químicos, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Partiendo de lo expresado, en este Vol. 3 No. 2 mayo/agosto, son puestos a disposición de la comunidad científica, los siguientes contenidos:

Como primer aporte, encontramos el trabajo intitulado **“MARCO LEGAL EN MÉXICO: PERSPECTIVAS E IMPACTO EN LA EDUCACIÓN DE POSGRADO”**. Escrito por Claudia Rodríguez Lara, Héctor Torres Ríos y Elaine Scarlet Castellón Frías.

Este trabajo tiene como objetivo caracterizar los lineamientos de las normas que México decreta para la educación de posgrados, considerando las leyes expedidas de carácter Federal, tales como el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Ley General de Educación (LGE), la Ley General de Educación Superior (LES), La Ley de la Carrera de las Maestras y los Maestros (LCMM), La Ley General del Servicio de la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGCSMM), entre otras

Seguidamente, es posible leer el artículo **“ASPECTOS LEGALES BASADOS EN LOS PRINCIPIOS Y OBLIGACIONES DE DERECHOS HUMANOS: FUNDAMENTOS DEL PENSAMIENTO CRIMINOLÓGICO COMO REFLEJO INSTITUCIONAL”**, escrito por Cristina Seijo Suárez, Rigoberto Rodríguez y Virginia Bustamante.

Este artículo tiene como objetivo visibilizar la importancia de los aspectos legales basados en los principios y obligaciones de derechos humanos: Fundamentos del pensamiento criminológico como reflejo institucional. Se empleó la técnica de análisis documental y se seleccionaron textos con contenido criminológico vinculados con el tema de estudio.

El tercer aporte es desarrollado por Bustamante Virginia, Bustamante Alejandra y Mier Cristina, quienes socializan un artículo denominado **“DISPOSICIONES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO VENEZOLANO EN MATERIA DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES OCASIONADAS POR AGENTES FÍSICOS Y QUÍMICOS”**.

El objetivo del artículo es analizar las disposiciones del ordenamiento jurídico venezolano en materia de enfermedades ocupacionales ocasionadas por agentes físicos y químicos. Para ello se desarrolló una investigación documental, con un diseño no experimental, cuya población estuvo conformada por el conjunto de fuentes doctrinales relacionadas con la temática abordada.

De igual forma, en el Prefacio de este número, el lector podrá hacer una inmersión en el tema: **“DERECHOS HUMANOS Y CRIMINOLOGÍA”**. En donde son revisados los aportes teóricos de Ruiz (2013) y Villarreal Salazar (2024), quienes afirman que: “La relación entre los derechos humanos y la delincuencia a la que se alude con mayor frecuencia, es negativa: Defender los derechos humanos, se dice, es lo mismo que defender delinquentes. Quienes defienden los derechos humanos, se añade, impiden que la lucha contra el crimen sea realmente eficaz”.

Finalmente, se expone la reseña bibliográfica, sobre el libro **“DERECHOS HUMANOS Y POLICÍAS: UNA PROPUESTA CRIMINOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO POLICIAL EN MÉXICO”**.

Este libro escrito en el 2022 por Alan García Huitron, hace un especial aporte a la discusión más vigente que nunca: La relación de la criminología y la función policial bajo una perspectiva de derechos humanos. En el prólogo puede leerse lo siguiente: A partir de una valiosa recopilación sobre la criminología, muestra la forma de abordar el fenómeno criminal desde una visión de la conflictividad social y, por tanto, la necesidad de visibilizar un enfoque de daños y vulnerabilidades. De acuerdo con el prologuista, el aporte más importante del libro, se refiere a la evaluación de las políticas públicas de seguridad con perspectiva de derechos humanos.